



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

10 de marzo del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00231921

Fecha de presentación: 10/marzo/2021 a las 17:25 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Buenas tardes! Por este conducto me permito solicitar la siguiente documentación

Ayuntamiento de Tecate, Baja California

- 1.-Balances Presupuestarios LDF correspondientes a los ejercicios 2015,2016,2017,2018.2019 y 2020
- 2.-Estado Analítico de Ingresos detallado LDF correspondiente a los ejercicios 2015,2016 y 2020
- 3.-Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos clasificado por obj. del Gto. por los ejerc. 2015,2016 y 2020
- 4.- Toda la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2020.

Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

- 1.-Balances Presupuestarios LDF correspondientes a los ejercicios 2015 y 2020
- 2.-Estado Analítico de Ingresos detallado LDF correspondiente al ejercicio 2020
- 3.-Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos clasificado por obj. del Gto. por el ejercicio 2020
- 4.- Toda la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2020.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **11/marzo/2021**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

10 de marzo del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00231921**

Fecha de presentación: **10/marzo/2021 a las 17:25 horas**

Nombre del solicitante: **Eduardo Tapia Moreno Tapia Moreno**

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Buenas tardes! Por este conducto me permito solicitar la siguiente documentación

Ayuntamiento de Tecate, Baja California

- 1.-Balances Presupuestarios LDF correspondientes a los ejercicios 2015,2016,2017,2018.2019 y 2020
- 2.-Estado Analítico de Ingresos detallado LDF correspondiente a los ejercicios 2015,2016 y 2020
- 3.-Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos clasificado por obj. del Gto. por los ejerc. 2015,2016 y 2020
- 4.- Toda la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2020.

Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

- 1.-Balances Presupuestarios LDF correspondientes a los ejercicios 2015 y 2020
- 2.-Estado Analítico de Ingresos detallado LDF correspondiente al ejercicio 2020
- 3.-Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos clasificado por obj. del Gto. por el ejercicio 2020
- 4.- Toda la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2020.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **11/marzo/2021**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

11 MAR 2021

Recibido

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-041-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C. el 11 de marzo del 2021
AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
02:35
11 MAR 2021
Firma
TESORERIA

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00231921 y 00233421 recibidas el 10 de marzo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- o Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. 1.-Balances Presupuestarios LDF correspondientes a los ejercicios 2015 y 2020 2.-Estado Analítico de Ingresos detallado LDF correspondiente al ejercicio 2020 3.-Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos clasificado por obj. del Gto. por el ejercicio 2020 4.- Toda la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2020.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
11 MAR 2021

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>26/03/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>19/03/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>26/03/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.